El Programa Desarrollo de Recursos Humanos, con el fin de conformar **REGISTRO DE ELEGIBLES** para llenar cargos actualmente vacantes y/o los que en un futuro se requieran, convoca a los (as) funcionarios (as) administrativos (as) con más de tres meses de laborar para la institución en forma consecutiva o alterna y con nombramiento vigente a la fecha según IV Convención Colectiva de Trabajo, Artículo 37, Inciso 8.-

Los participantes serán considerados en apego a los requisitos que el puesto requiere, sin discriminación alguna, por razones de: discapacidad, sexo, orientación sexual, clases sociales, credo y origen étnico - racial y color.

**CONCURSO INTERNO GC-01-2016**

JEFE DE SECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

**(**Profesional Analista en Servicios Generales**)**

**1) CARACTERISTICAS DEL CARGO:**

a) Categoría: 35

b) Clave de cargo: 50352

c) Jornada: 40 horas

d) Tipo de Nombramiento: Plazo fijo

e) Vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2016 con posibilidad de prórroga.

f) Ubicación: Sección de Seguridad Institucional

g) Propósito del cargo: Coordinar la gestión de custodia de los activos y la seguridad de las personas en las instalaciones de la institución.

h) Funciones:

1-Planea, dirige, coordina, supervisa y controla la ejecución de actividades relacionados con la vigilancia y seguridad de la Institución.

2-Asigna, coordina, controla y supervisa estudios e investigaciones en materia de seguridad.

3-Atiende, organiza, analiza, coordina y controla las actividades relacionadas con los procedimientos de seguridad institucional.

4-Realiza otras labores propias de la ocupación.

**2) REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

**2.1) Requisitos indispensables**:

a)Nivel de Educación Formal: Licenciatura Universitaria en una carrera atiende a la Administración, según Catálogo Conocimientos de Educación Formal Atinentes, el cual podrá acceder en el link:

<http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/4108>

**b) Requerimiento Legal:**

1-Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

2-Haber aprobado el examen del curso teórico práctico para portar armas de fuego, impartido por el Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública, (el cual debe estar incluido en el sistema CONTROLPAS).

3-Certificado psicológico de idoneidad mental para la portación de armas de fuego, (el cual, además, debe estar incluido en el sistema CONTROLPAS).

4-Licencia para portar armas (Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos, Ley 7530), emitida por el Ministerio de Seguridad Pública (debe gestionarse inmediatamente después de realizado el nombramiento, por parte de la instancia competente, para cumplir con este requisito).

**2.2) Alcanzar la calificación mínima de 70 % según la evaluación de los siguientes factores: (Art. 4 Convención Colectiva de Trabajo)**

**a) Requerimiento Técnico: (VALOR 60%):**

1-Curso Relacionado con Planificación Estratégica (40 horas)

2-Curso Relacionado con Técnicas de Supervisión de Personal (40 horas)

3-Curso Relacionado con Manejo de Conflictos (40 horas)

**b) Desarrollo o gestión demostrada: (VALOR 20%)**

Profesional Analista / Ejecutivo / Asistencial/ Auxiliar.

Técnico Especializado/ Analista/ General

**c) Formación Complementaria: (VALOR 20%)**

1-Contratación administrativa

2-Seguridad, vigilancia y monitoreo

3-Liderazgo

**3) ENTREGA DE SOLICITUDES:** las personas interesadas pueden completar el formulario de Inscripción al concurso interno en la recepción o dirigirse a la página WEB, dirección:

[www.recursoshumanos.una.ac.cr/](http://www.recursoshumanos.una.ac.cr/) , formularios, (formulario ADTH-002) y hacerlo llegar a la plataforma de servicios del Programa Desarrollo de Recursos Humanos. NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

**4) ACLARACIONES:**

a) Los funcionarios administrativos contratados con presupuesto FUNDAUNA, deben adjuntar a la solicitud, constancia de tiempo servido emitida por la Fundación donde, para cada cargo se indique: número de contrato, fecha de inicio y finalización, jornada.

b) El proceso de preselección se realizará con los atestados que a la fecha de cierre se encuentren en el expediente del funcionario (a) o bien, con aquellos presentados en el Archivo de Expedientes, NO DEBEN ADJUNTARSE CERTIFICADOS AL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN.

c) Las notificaciones que emita el Área de Atracción y Dotación del Talento Humano se realizarán vía correo electrónico, por lo que es indispensable que el correo electrónico que indique en el formulario sea el de uso frecuente.

**5) FECHA LÍMITE DE INSCRIPCION:** Cuatro días hábiles después de la fecha de publicación del concurso.

***Elaborado por:***

***Catalina Barboza Rodríguez***

***Profesional Analista en Desarrollo Humano***

***Autorizado por:***

***Gilbert Mora Ramírez***

***Director***